



Universidad
Autónoma
de Nayarit

GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 06 de septiembre de 2023

**Acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico para Recuperar las
Asignaturas que Adeuden Alumnos de Nivel Superior de las cohortes 2002 y
anteriores**



Universidad Autónoma de Nayarit

Consejo Coordinador Académico

Iniciativa con proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico para Recuperar las Asignaturas que Adeuden Alumnos de Nivel Superior de las cohortes 2002 y anteriores; de acuerdo a las siguientes:

Consideraciones:

Que una cantidad considerable de alumnos de nivel superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, se encuentran irregulares en el programa académico que iniciaron sus estudios pero que por diferentes causas no pudieron culminar su preparación profesional.

De igual forma es de interés para la institución apoyar a los alumnos que se encuentran en esta situación académica y puedan culminar su preparación profesional, por lo que se solicita a este Honorable Consejo Coordinador Académico la aprobación del presente acuerdo.

Con motivo de lo anterior, se propone el siguiente:



Sandra González Castro



Iniciativa con proyecto de Acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico para Recuperar las Asignaturas que Adeuden Alumnos de Nivel Superior de las cohortes 2002 y anteriores.

Capítulo Primero Disposiciones Generales

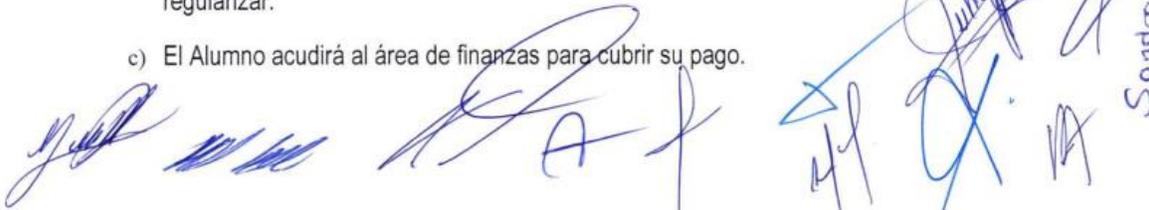
Artículo 1. El presente acuerdo es de observancia general en la Universidad Autónoma de Nayarit.

Artículo 2. Este ordenamiento sólo se aplicará para los alumnos de los programas de nivel superior con cohorte de ingreso 2002 y anteriores, que adeudan asignaturas que en su conjunto no excedan un máximo de 6 asignaturas.

Capítulo Segundo Del Procedimiento

Artículo 3. El alumno deberá presentarse a control escolar de la unidad académica para la solicitud de regularización, de acuerdo a lo siguiente:

- I. La solicitud se realizará del día miércoles 6 al viernes 22 de septiembre del 2023.
- II. El alumno podrá solicitar un máximo de seis (6) asignaturas:
 - a) Tres (3) en el primer periodo agosto-diciembre de 2023.
 - b) Tres (3) en el segundo periodo enero-junio de 2024.
- III. La asignatura podrá tener máximo dos (2) seriaciones por cada una de ellas.
 - a) La unidad académica entregará la solicitud de regularización al alumno para que posteriormente la entregue en el Área de Archivo y Registro de la Dirección General de Administración Escolar.
 - b) El alumno acudirá al área de archivo y registro con el pre dictamen elaborado por el director de la unidad Académica o el coordinador de programa para el cotejo de información y por el contra recibo para realizar su pago de \$1037.00 por asignatura a regularizar.
 - c) El Alumno acudirá al área de finanzas para cubrir su pago.



Sandra González Castillo

- d) Al cubrir el pago por concepto de regularización el alumno regresará al área de control escolar de la unidad académica a entregar los recibos de pago para que le den a conocer los criterios de evaluación correspondientes a las asignaturas solicitadas.
- e) Una vez evaluados se publicarán los resultados por la unidad académica en los tiempos marcados en la convocatoria:
 - I. Para el periodo agosto – diciembre 2023 la entrega de calificaciones será del 15 al 19 enero 2024.
 - II. Para el periodo enero – junio 2024, la entrega de calificaciones será del 8 al 12 de julio 2024.

La calificación a reportar deberá ser de acuerdo a la escala utilizada en el periodo de ingreso de cada uno de los estudiantes.

- f) La unidad académica correspondiente enviará en los meses de enero 2024 y julio 2024, los resultados de las evaluaciones con las actas debidamente firmadas y selladas al Área de Archivo y Registro de la Dirección General de Administración Escolar.
- g) Una vez que el alumno haya cubierto el 100% de los créditos del programa académico correspondiente, deberá acudir al área de archivo y registro a solicitar la elaboración de su certificado y carta de pasante cubriendo los requisitos correspondientes. (2 fotografías tamaño diploma y 2 tamaño infantil blanco y negro recientes de estudios no instantáneas, oficio de no adeudo de material bibliográfico expedido por la Biblioteca Magna, cubrir pago por concepto de certificado y carta de pasante).

Artículo 11. Cualquier caso no previsto en el presente acuerdo, será turnado a la Secretaría Académica para su revisión, resolución y dictamen.

Acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico para Recuperar las Asignaturas que Adeuden Alumnos de Nivel Superior de las cohortes 2002 y anteriores

UNIDAD ACADÉMICA:	
PROGRAMA ACADÉMICO:	
FECHA DE APLICACIÓN:	
ASIGNATURA:	

[Handwritten signatures and notes in blue ink are present around the table and on the right side of the page. One signature is clearly visible on the right side, and another is written vertically as 'Sandra Gonzalez Castillo'.]

GENERACIÓN:	
PERIODO:	

NO.	NOMBRE DEL ALUMNO	CALIFICACIÓN	
		NÚMERO	LETRA
**	*****	*****	*****











Sandra Carranza Carrillo

DIRECTOR DE UNIDAD
ACADÉMICA

COORDINADOR DE PROGRAMA

SECRETARÍA ACADÉMICA

DOCENTE

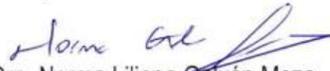
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Transitorio:

Único. El presente acuerdo entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la gaceta universitaria.

DADO en Tepic, Nayarit; Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo", a los 04 cuatro días del mes de septiembre de 2023, dos mil veintitrés.

Consejo Coordinador Académico



Dra. Norma Liliana Galván Meza
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico



Mtro. Edgar González Sandoval
Secretario Técnico

Titulares del Secretariado Universitario



Mtra. Margarete Moeller Porraz
Secretaria General



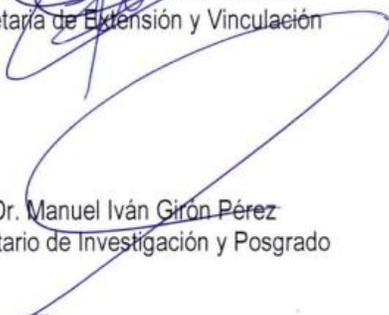
Mtra. Maritza Espericueta Medina
Secretaria Académica



Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias
Secretario de Finanzas



Mtra. Teresa Ade Iniesta Ramirez
Secretaria de Extensión y Vinculación

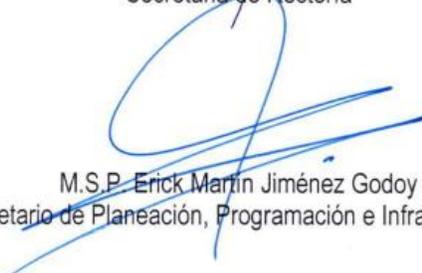


Dr. Manuel Iván Girón Pérez
Secretario de Investigación y Posgrado

Ing. Paola de la Gradilla Muñoz Reynosa
Secretaria de Educación Media Superior



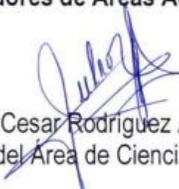
M.C. Gloria Machain Ibarra
Secretaria de Rectoría



M.S.P. Erick Martín Jiménez Godoy
Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura

Dr. Aldo Asunción Zea Verdín
Secretario de Administración

Coordinadores de Áreas Académicas



Dr. Julio Cesar Rodríguez Arámbula
Coordinador del Área de Ciencias de la Salud

Dr. Saúl Hernán Aguilar Orozco
Coordinador del Área de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras

Coordinador del Área de Ciencias Básicas e Ingenierías



Dr. Abel Gómez Gutiérrez
Coordinador del Área de Ciencias Sociales y Humanidades



Dra. Yolanda Camacho González
Coordinadora del Área de Ciencias Económico Administrativas

**Representantes del personal académico y alumnos por cada
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Lic. Jean Marcel Gameros Jáuregui
Consejero Director de la Unidad Académica Preparatoria No.3 de Acaponeta



Dra. Saydah Margarita Mendoza Reyes
Consejera Directora de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías

Mtro. Job Oswaldo Bugarin Prado
Consejero Maestro de la Unidad Académica de Agricultura



Mtro. Roberto López Sánchez
Consejero Director de la Unidad Académica de Turismo

M.C. Ramona Armida Medina Barragán
Consejera Maestra de la Unidad Académica de Enfermería

Sandra González Castillo
Mtra. Sandra González Castillo
Consejera Maestra de la Unidad Académica de Ciencias Sociales


Lic. Héctor Manuel Gutiérrez Martínez
Consejero Director de la Unidad Académica de Artes

Ingrid Adriana López Chávez
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad Académica
Preparatoria No. 13

Leslie Naomi Hernández Contreras
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad Académica
de Ciencias Básicas e Ingenierías

Rodolfo Humberto Arcadia Ávila
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Odontología

Ernesto Ramón Lizárraga Chávez
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Agricultura



Andrea Yaritza Huerta Rochín
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad Académica
de Contaduría y Administración

Fátima Adriana Vargas Serrano
Consejera Alumna Presidenta de la Unidad Académica de Artes

Pedro Maximiliano Enríquez Alarcón
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Derecho



**Universidad
Autónoma
de Nayarit**